

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2015

BECAS DE MANUTENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015 - 2016

Con base en el Acuerdo 30/12/2014 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, el Comité Técnico del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior Manutención - Michoacán y la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) **CONVOCAN** a los estudiantes de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en el estado de Michoacán para que obtengan una beca de Manutención. El Programa Nacional de Becas en su modalidad de MANUTENCIÓN está integrado con aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado. Tiene el objetivo de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas en IPES que permitan consolidar un México con educación de calidad. Para obtener dicha beca, los(as) solicitantes de las IPES en Michoacán se someterán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS

- Ser mexicano.
- Estar inscrito en una IPES del estado de Michoacán para continuar o iniciar estudios de nivel superior.
- Provenir de un hogar cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales, para el estado de Michoacán \$2,245.24.
- Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda), quedando exentos de este requisito los siguientes casos:
 - Alumnos inscritos en el Registro Nacional de Víctimas.
 - Alumnos de licenciatura inscritos en el primer y segundo año de su plan de estudios.
 - Alumnos de TSU inscritos en el primer año de su plan de estudios.
- Los alumnos de licenciatura a partir del quinto semestre y los alumnos de TSU a partir del cuarto cuatrimestre deberán demostrar haber alcanzado un promedio general mínimo de calificación de 8.0 (ocho) o su equivalente en una escala de 0 (cero) a 10 (diez).
- Los alumnos que requieran solicitar la beca complementaria "Apoya tu Transporte" deben:
 - Ser beneficiarios del programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social, y/o
 - Comprobar un gasto mensual por concepto de transporte para trasladarse a su IPES por un monto igual o mayor a \$500.00 (quinientos pesos 00/00 M.N.).
- Postularse como aspirante a través del registro de su solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx

Para el registro en el SUBES deberán contar con:

- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx
- Cuenta personal actualizada por correo electrónico
- C.Ficha escolar actualizada por parte de su IPES y activada por el propio estudiante desde su cuenta en el SUBES

DOCUMENTOS

- Los estudiantes deberán entregar la documentación en la IPES en que estén inscritos, conforme a los periodos especificados en la presente convocatoria.
- Acuse generado por el SUBES del registro de la solicitud de beca de Manutención, debidamente firmado.
 - En los casos que aplique, acuse generado por el SUBES del registro de la solicitud de beca complementaria "Apoya tu Transporte", debidamente firmado.
 - 2 fotografías recientes tamaño infantil.
 - Constancia original de ingresos económicos mensuales por cada integrante que aporte al gasto del hogar, de máximo 3 meses de antigüedad desde la fecha de publicación de esta convocatoria. Se consideran como válidos los siguientes comprobantes:
 - Empleados de gobierno (municipal, estatal o federal): constancia de ingreso mensual, expedida por el área de Personal o de Recursos Humanos de la institución.
 - Empleados de iniciativa privada: constancia expedida por la parte patronal en papel membretado, con domicilio, RFC y sello. De existir, anexar recibos de pago o nómina.
 - Pequeños contribuyentes y personas físicas: copia de su última declaración de impuestos.
 - Pensionados: copia de credencial de pensionado o constancia que lo acredite y comprobante del pago de pensión.
 - Carta original del alumno en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el ingreso mensual percibido. En caso de que el alumno sea menor de edad, dicha carta deberá ser expedida por el responsable o tutor.
 - Copia de un comprobante de domicilio (ejemplo: recibo de luz, agua, teléfono) de máximo 3 meses de antigüedad desde la fecha de publicación de esta convocatoria.
 - Para los estudiantes que cuenten con el apoyo de los programas PROSPERA o PAL, presentar constancia del alumno o de la familia que contenga el folio de inscripción en el padrón de dicho programa (copia=documento con fecha del año 2014 o 2015).
 - Para las alumnas que estén embarazadas, presentar constancia médica original que lo acredite.
 - Para los alumnos que sean padres o madres, presentar copia del acta de nacimiento de los hijos.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca de Manutención consiste en un pago mensual que cubrirá un periodo de hasta doce meses considerándose los meses de septiembre 2015 a agosto 2016 para el periodo septiembre 2015 - agosto 2016, y para el periodo febrero 2016 - enero 2017, los meses de febrero 2016 a enero de 2017. El monto de la beca es el siguiente:

| PERIODO | MONTO MENSUAL |
|--|---------------|
| Primer año del plan de estudios | \$750.00 |
| Segundo año del plan de estudios | \$830.00 |
| Tercer año del plan de estudios | \$920.00 |
| Cuarto año del plan de estudios | \$1,000.00 |
| Quinto año del plan de estudios (para programas con esta duración) | \$1,000.00 |

Aquellos alumnos a los que les sea otorgada la beca de Manutención tendrán la posibilidad de recibir la beca complementaria "Apoya tu Transporte", siempre y cuando lo hayan solicitado en su registro de solicitud de beca en el SUBES y cumplan con las características requeridas. La beca complementaria consiste en un pago mensual que cubrirá un periodo de hasta diez meses, considerado de septiembre a diciembre de 2015 y de enero a junio 2016 para el periodo septiembre 2015 - agosto 2016, y para el periodo febrero 2016 - enero 2017, los meses de febrero a junio y de septiembre de 2016 a enero de 2017 por un monto de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal. Las becas otorgadas se renovarán siempre y cuando la suficiencia presupuestal lo permita y/o el alumno cumpla con los requisitos previstos en la convocatoria respectiva.

El Comité Técnico de Manutención - Michoacán es la instancia responsable de realizar las transferencias de pagos correspondientes a los alumnos beneficiados con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2015. Para ello, al momento de asignar la beca se definirá el proceso y los periodos de pago mensual.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin, al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública centralizada, salvo en el caso de las becas para transporte, toda vez que se trata de un apoyo que busca cubrir los gastos del beneficiario en materia. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada, sin agravio del beneficiario. Los alumnos beneficiarios de la beca de Manutención podrán recibir la beca complementaria "Apoya tu Transporte", dependiendo de la disponibilidad presupuestal y sólo en caso de requerirlo conforme a los requisitos solicitados. Los solicitantes no deben haber concluido estudios de licenciatura ni contar con título profesional de ese nivel o superior. Esta beca es compatible con la beca de Excelencia y podrá ser compatible con las becas de Capacitación, Prácticas y Servicio Social sólo si así se expresa en las convocatorias respectivas.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes, serán seleccionados/as en función del orden de los siguientes criterios:
- Ingreso mensual per cápita del hogar de la persona solicitante.
 - Alumnos cuyas familias se encuentren en el padrón de beneficiarios del Programa PROSPERA de la Secretaría de Desarrollo Social.

- Residir en uno de los municipios que se encuentren incluidos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre; o, bien, en alguno de los municipios incluidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto índice de marginación establecidos por el Consejo Nacional de Población y/o su equivalente estatal en contextos urbanos marginados.
- Víctimas directas e indirectas del delito y que se encuentren en el Registro Nacional de Víctimas.
- Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.
- Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- Aspirantes detectados por los programas del Gobierno Federal o de los Gobiernos Estatales que atienden a población migrante y cumplan con los requisitos para ser beneficiario.
- Haber sido becario con las becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- Alumnas que cumplan los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.

PROCEDIMIENTO

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, las IPES registrarán en el SUBES la ficha escolar de los estudiantes de su institución. Al subir la ficha escolar de los alumnos, las IPES se hacen responsables de los datos registrados en el SUBES.

El trámite de la beca es gratuito y los aspirantes deberán realizarlo personalmente.

- Los alumnos registrarán su solicitud de beca a través del SUBES en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx del 11 de septiembre al 4 de octubre de 2015 para el periodo escolar de septiembre 2015 - agosto 2016, y para el periodo febrero 2016 - enero 2017, será entre el 8 y 19 de febrero de 2016.
- Al finalizar la solicitud de beca de manutención, el SUBES mostrará un mensaje en el que se presentará al alumno la opción de solicitar o rechazar la beca complementaria "Apoya tu Transporte". En caso de que el alumno solicite la beca complementaria, debe llenar la solicitud adicional que presenta el SUBES.
- Al finalizar el registro de la beca complementaria, debe llenar la solicitud de beca de Manutención, que contiene el número de folio de la solicitud de beca. Sólo en caso de que el alumno haya solicitado la beca complementaria, debe imprimir un segundo acuse correspondiente a la solicitud de "Apoya tu Transporte" que contiene su propio número de solicitud.
- Las IPES recibirán, por parte de los solicitantes, el acuse de registro de la solicitud de beca de Manutención del SUBES, los documentos especificados en la sección de DOCUMENTOS Y, en los casos que aplique, el acuse de registro de la solicitud de beca complementaria "Apoya tu Transporte" del SUBES del 11 de septiembre al 4 de octubre de 2015 para el periodo septiembre 2015 - agosto 2016, y para el periodo febrero 2016 - enero 2017 del 8 al 19 de febrero de 2016.
- Las IPES integrarán las solicitudes de beca que cumplan con los requisitos y procederán a formular una solicitud institucional al Comité Técnico de Manutención - Michoacán. Las solicitudes que sean canceladas por el aspirante, no sean finalizadas y/o no cumplan con los requisitos y documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
- El Comité Técnico de Manutención - Michoacán llevará a cabo el proceso de selección de los beneficiarios con base en los criterios de priorización y en la disponibilidad presupuestal.
- Previo a la aprobación de la CNBES, el Comité Técnico de Manutención - Michoacán publicará los resultados en las páginas institucionales de cada una de las IPES dentro de un periodo máximo de 60 días naturales a partir de la fecha límite de registro de solicitudes.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico de Manutención - Michoacán, de conformidad con la normatividad aplicable.
- En la publicación de resultados se especificará el procedimiento para la entrega de los apoyos. Los apoyos se entregarán de acuerdo a la suficiencia presupuestal del fideicomiso.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Técnico de Manutención - Michoacán publicará el listado de alumnos que resulten beneficiados de las becas asignadas en las páginas electrónicas oficiales de cada una de las IPES, así como los listados impresos en sus áreas de Control Escolar el 23 de noviembre de 2015 para el periodo escolar septiembre 2015 - agosto 2016, y para el periodo febrero 2016 - enero 2017, será el día 5 de abril de 2016.

En la publicación de resultados se especificará claramente la asignación de becas de la siguiente forma:

- Alumnos a los que se otorga únicamente la beca de Manutención.
- Alumnos a los que se otorga la beca de Manutención y la beca complementaria "Apoya tu Transporte".

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los becarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el Acuerdo número 30/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014 en el numeral 3.5, el cual puede consultarse en la página de la CNBES www.cnbes.sep.gob.mx en su sección BECARIOS, opción Derechos, obligaciones, suspensiones y cancelaciones (www.cnbes.sep.gob.mx/?q=node/72).

CALENDARIO GENERAL

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|---|---|
| Publicación de convocatoria | 11 de septiembre de 2015 para el periodo septiembre 2015 - agosto 2016, y 3 de febrero para el periodo febrero 2016 - enero 2017. |
| Registro de la solicitud en la página www.subes.sep.gob.mx | Del 11 de septiembre al 4 de octubre de 2015 para el periodo septiembre 2015 - agosto 2016, y para el periodo febrero 2016 - enero 2017, del 8 al 19 de febrero de 2016. |
| Recepción de documentos en la IPES | Del 11 de septiembre al 4 de octubre de 2015 para el periodo septiembre 2015 - agosto 2016, y para el periodo febrero 2016 - enero 2017, del 08 al 19 de febrero de 2016. |
| Publicación de resultados finales en la página www.educacion.michoacan.gob.mx | 23 de noviembre de 2015 para el periodo escolar septiembre 2015 - agosto 2016, y para el periodo febrero 2016 - enero 2017, será el día 5 de abril de 2016. |

Consulta las IPES y los Programas académicos que participan en el Programa de Becas Nacionales de Educación Superior MANUTENCIÓN - Michoacán en el ANEXO "A" de esta convocatoria. Para aclarar dudas comuníquese con el responsable de becas de tu Institución, en el área y horario del ANEXO "B", o en la Dirección de Educación Superior del Estado de Michoacán. Andrés Quintana Roo No 354, Centro, Morelia, Michoacán, Tel: 312 55 45.

Morelia, Michoacán, 11 de septiembre de 2015.

Atentamente

Dr. Armando Sepúlveda López

Secretario de Educación

Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del Programa de Becas Nacionales de Educación Superior MANUTENCIÓN - Michoacán.

Este programa es financiado con recursos corrientes de la Federación y del estado de Michoacán.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Infórmate en:

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| www.cnbes.sep.gob.mx | www.ses.sep.gob.mx | www.sep.gob.mx | www.becas.sep.gob.mx | www.presidencia.gob.mx | www.michoacan.gob.mx |
|--|--|--|--|--|--|

ANEXO "A"

| | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|
| Instituto Tecnológico de Morelia | Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | Ingeniería en Energías Renovables y Sustentabilidad | Licenciatura | |
| Ingeniería Bioquímica | Licenciatura | Licenciatura en Informática | Licenciatura | Licenciatura en Psicología Educativa y Sustentabilidad | Licenciatura |
| Ingeniería Eléctrica | Licenciatura | Ingeniería en Mecatrónica | Licenciatura | Licenciatura en Pedagogía | Licenciatura |
| Ingeniería Electrónica | Licenciatura | Ingeniería en Bioquímica | Licenciatura | Licenciatura en Educación Media Especializada en Lengua Extranjera (Inglés) | Licenciatura |
| Ingeniería en Materiales | Licenciatura | Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Licenciatura en Educación Artística | Licenciatura |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones | Licenciatura | Licenciatura en Comunicación Educativa | Licenciatura |
| Ingeniería Industrial | Licenciatura | Ingeniería en Nanotecnología | Licenciatura | Licenciatura en Comunicación Educativa | Licenciatura |
| Ingeniería Mecánica | Licenciatura | Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha | Ingeniería Ambiental | Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán | Ingeniería en Sistemas Computacionales |
| Licenciatura en Informática | Licenciatura | Ingeniería Industrial | Licenciatura | Ingeniería en Desarrollo Comunitario | Licenciatura |
| Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Licenciatura en Administración | Licenciatura | Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura |
| Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones | Licenciatura | Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura |
| Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas | Ingeniería Electromecánica | Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Universidad Intercultural Indígena | Licenciatura en Lengua y Comunicación Intercultural (con cuatro líneas terminales) |
| Ingeniería Electromecánica | Licenciatura | Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable | Licenciatura | Licenciatura en Lengua y Comunicación Intercultural (con cuatro líneas terminales) | Licenciatura |
| Ingeniería Electrónica | Licenciatura | Ingeniería Biomédica | Licenciatura | • Comunicación | |
| Ingeniería Química | Licenciatura | Ingeniería en Energías Renovables | Licenciatura | • Lingüística aplicada | |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes | Licenciatura | • Traducción e interpretación | |
| Ingeniería Industrial | Licenciatura | Ingeniería en Informática | Licenciatura | • Tradición oral y literatura de los pueblos originarios | |
| Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable | Licenciatura | Licenciatura en Gestión Comunitaria y Gobierno Locales (con tres líneas terminales) | Licenciatura |
| Instituto Tecnológico de Jiquilpan | Ingeniería Bioquímica | Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | • Gestión pública y gobernabilidad | |
| Ingeniería Industrial | Licenciatura | Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | • Gestión y autogestión de proyectos públicos y comunitarios | |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | Ingeniería Industrial | Licenciatura | • Derechos y autonomía de los pueblos originarios | |
| Licenciatura en Informática | Licenciatura | Instituto Tecnológico Superior de Huetamo | Licenciatura | Licenciatura en Desarrollo Sustentable (con tres áreas de especialización) | Licenciatura |
| Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Ingeniería Industrial | Licenciatura | • Agroecología y manejo de recursos naturales | |
| Instituto Tecnológico de La Piedad | Ingeniería Industrial | Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | • Tecnologías alternativas | |
| Ingeniería Industrial | Licenciatura | Ingeniería en Industrias Alimentarias | Licenciatura | • Turismo alternativo | |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural (con tres áreas de especialización y profesional asociado) | Licenciatura |
| Ingeniería Electrónica | Licenciatura | Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro | Licenciatura | • Música | |
| Licenciatura en Informática | Licenciatura | Ingeniería en Industrias Alimentarias | Licenciatura | • Diseño artesanal | |
| Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | • Gestión del patrimonio cultural | |
| Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones | Licenciatura | Ingeniería en Geociencias | Licenciatura | Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Puruándiro | Licenciatura en Desarrollo Comunitario |
| Ingeniería en Bioquímica | Licenciatura | Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable | Licenciatura | Ingeniería en Industrias Alimentarias | Licenciatura |
| Ingeniería en Mecatrónica | Licenciatura | Universidad Tecnológica de Morelia | Biología | Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones | Licenciatura |
| Instituto Tecnológico de Zitácuaro | Ingeniería Industrial | Biotecnología | Técnico superior universitario | Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura |
| Ingeniería Industrial | Licenciatura | Mantenimiento Industrial | Técnico superior universitario | Instituto Tecnológico del Valle de Morelia N.º 7 | Licenciatura en Agronomía |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | Diseño y Producción Industrial | Técnico superior universitario | Ingeniería Forestal | Licenciatura |
| Ingeniería en Informática | Licenciatura | Tecnologías de Información y Comunicación | Técnico superior universitario | Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura |
| Ingeniería Civil | Licenciatura | Ingeniería en Biotecnología | Licenciatura | Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán | Licenciatura |
| Ingeniería Electromecánica | Licenciatura | Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones | Licenciatura | Ingeniería Bioquímica | Licenciatura |
| Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Ingeniería en Mantenimiento Industrial | Licenciatura | Ingeniería Industrial | Licenciatura |
| Instituto Tecnológico del Valle de Morelia N.º 7 | Ingeniería en Agronomía | Energías Renovables, área: Calidad y abastecimiento de energía | Técnico superior universitario | Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura |
| Ingeniería Forestal | Licenciatura | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo | Ingeniería en Informática | Licenciatura |
| Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Físico-Matemáticas | Licenciatura | Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura |
| Instituto Tecnológico Superior de Uruapan | Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable | Químico-Farmacobiología | Licenciatura | Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura |
| Ingeniería Electrónica | Licenciatura | Ingeniería Química | Licenciatura | Ingeniería Electrónica | Licenciatura |
| Ingeniería Industrial | Licenciatura | Ingeniería Eléctrica | Licenciatura | Licenciatura en Informática | Licenciatura |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | Ingeniería Electrónica | Licenciatura | Ingeniería en Mecatrónica | Licenciatura |
| Ingeniería Civil | Licenciatura | Ingeniería en Computación | Licenciatura | Ingeniería Mecánica | Licenciatura |
| Licenciatura en Informática | Licenciatura | Ingeniería Mecánica | Licenciatura | Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo | Licenciatura |
| Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Ingeniería Civil | Licenciatura | Ingeniería Industrial | Licenciatura |
| Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable | Licenciatura | Ingeniería en Tecnología de la Madera | Licenciatura | Ingeniería en Industrias Alimentarias | Licenciatura |
| Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora | Ingeniería Industrial | Ingeniería en Agronomía (en todas sus especialidades) | Licenciatura | Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura |
| Ingeniería Industrial | Licenciatura | Médico Veterinario Zootecnista | Licenciatura | Ingeniería Electrónica | Licenciatura |
| Ingeniería en Industrias Alimentarias | Licenciatura | Economía | Licenciatura | Licenciatura en Informática | Licenciatura |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias | Licenciatura | Ingeniería en Biotecnología | Licenciatura |
| Ingeniería Electrónica | Licenciatura | Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas | Licenciatura | Ingeniería en Agronegocios | Licenciatura |
| Licenciatura en Informática | Licenciatura | Licenciatura en Química | Licenciatura | Ingeniería en Innovación Tecnológica de los Materiales | Licenciatura |
| Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones | Licenciatura | Ingeniería Eléctrica | Licenciatura | Ingeniería Ambiental | Licenciatura |
| Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Ingeniería Electrónica | Licenciatura | | |
| Instituto Tecnológico Superior de Uruapan | Ingeniería en Mecatrónica | Ingeniería en Computación | Licenciatura | | |
| Ingeniería Electrónica | Licenciatura | Ingeniería Mecánica | Licenciatura | | |
| Ingeniería Industrial | Licenciatura | Ingeniería Civil | Licenciatura | | |
| Ingeniería en Industrias Alimentarias | Licenciatura | Ingeniería en Tecnología de la Madera | Licenciatura | | |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | Ingeniería en Agronomía (en todas sus especialidades) | Licenciatura | | |
| Ingeniería Electrónica | Licenciatura | Médico Veterinario Zootecnista | Licenciatura | | |
| Licenciatura en Informática | Licenciatura | Economía | Licenciatura | | |
| Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones | Licenciatura | Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias | Licenciatura | | |
| Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas | Licenciatura | | |
| Instituto Tecnológico Superior de Uruapan | Ingeniería Electrónica | Licenciatura en Química | Licenciatura | | |
| Ingeniería Electrónica | Licenciatura | Ingeniería Eléctrica | Licenciatura | | |
| Ingeniería Industrial | Licenciatura | Ingeniería Electrónica | Licenciatura | | |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | Ingeniería en Computación | Licenciatura | | |
| Ingeniería Mecatrónica | Licenciatura | Ingeniería Mecánica | Licenciatura | | |
| Ingeniería en Informática | Licenciatura | Ingeniería Civil | Licenciatura | | |
| Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Ingeniería en Tecnología de la Madera | Licenciatura | | |
| Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable | Licenciatura | Ingeniería en Agronomía (en todas sus especialidades) | Licenciatura | | |
| Instituto Tecnológico Superior de Uruapan | Ingeniería Industrial | Médico Veterinario Zootecnista | Licenciatura | | |
| Ingeniería Electrónica | Licenciatura | Economía | Licenciatura | | |
| Ingeniería Industrial | Licenciatura | Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias | Licenciatura | | |
| Ingeniería en Industrias Alimentarias | Licenciatura | Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas | Licenciatura | | |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales | Licenciatura | Licenciatura en Química | Licenciatura | | |
| Ingeniería Electrónica | Licenciatura | Ingeniería Eléctrica | Licenciatura | | |
| Licenciatura en Informática | Licenciatura | Ingeniería Electrónica | Licenciatura | | |
| Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones | Licenciatura | Ingeniería en Computación | Licenciatura | | |
| Ingeniería en Gestión Empresarial | Licenciatura | Ingeniería Mecánica | Licenciatura | | |
| Instituto Tecnológico Superior de Uruapan | Ingeniería en Mecatrónica | Ingeniería Civil | Licenciatura | | |